

MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA – 5 DE JUNIO DE 2026

El pasado viernes 5 de junio de 2026 se celebró una Mesa Sectorial Extraordinaria con un único punto del orden del día: la convocatoria de los procesos selectivos correspondientes a los siguientes cuerpos de la Administración de la Junta de Andalucía:

- **A1.1300** Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores. Especialidad Régimen Jurídico.
- **A1.2026** Cuerpo Superior Facultativo. Especialidad Ingeniería de Telecomunicaciones.
- **A2.2020** Cuerpo Técnico Facultativo. Especialidad Gestión en Prevención de Riesgos Laborales.
- **A2.6000** Cuerpo de Subinspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.
- **B1.2001** Cuerpo Técnico de Gestión. Especialidad Prevención de Riesgos Laborales.

Los borradores de los cuerpos A1.1300, A1.2026 y A2.2020 se enmarcan en el nuevo modelo de las cuatro pruebas piloto, a diferencia del A2.6000 y el B1.2001, cuyas convocatorias responden a modelos distintos. A continuación, recogemos los aspectos más relevantes de cada uno.

COMPARATIVA DE MODELOS: ESTADÍSTICA VS. BORRADORES 2026

Los borradores presentados (TIC, PRL y Jurídico) suponen cambios sustanciales respecto al modelo aprobado en la convocatoria del Cuerpo de Estadística (BOJA 2026). La siguiente tabla resume las principales diferencias:

Aspecto	Modelo Estadística (BOJA aprobado)	Borradores 2026 (TIC / PRL / Jurídico)
1.er ejercicio – Parte 1	Test de competencias (verbal, numérica y abstracta). Puntúa dentro de la oposición.	Test de competencias. Apto/No apto, no suma nota.
1.er ejercicio – Parte 2	Test de temario. 100 preguntas (94 + 6 reserva).	Test de temario. 105-106 preguntas (100 + reserva).
Valor 1.er ejercicio	Hasta 144 puntos aprox. (31,20 + 112,80).	Hasta 120 puntos.
2.º ejercicio	Caso práctico tipo test. 35 preguntas. 36 puntos máximos.	TELECO y PRL: caso práctico tipo test, 35 preguntas, 36 puntos máximos. A1.1300: desaparece el caso práctico y se introduce ejercicio de desarrollo.
3.er ejercicio	Existe. Eliminatorio. Apto/No apto.	DESAPARECE el ejercicio de idiomas.

SEGUIREMOS INFORMANDO / LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

[Instagram](#) | [Facebook](#) | [X / Twitter](#)

C/ Muñoz Olivé, 1 - Portal 1-2ª Mod. 18 - Sevilla - 41001 | presidencia@sindicatosaf.es | sindicatosaf.es | 954 223 557

4.º ejercicio	Existe. Eliminatorio. Apto/No apto.	DESAPARECE el ejercicio de competencias digitales.
N.º total de ejercicios	4 ejercicios.	2 ejercicios.
Puntuación máxima	180 puntos.	156 puntos (TIC y PRL) / 180 puntos (Jurídico).
Acceso a prácticas	Plazas + 30 % adicional.	Plazas + 20 % Ley 5/2023 + 10 % adicional.
Duración prácticas	22 semanas.	6 meses.
Modelo de prácticas	Proyecto estadístico + estancias + IECA + formación.	Desempeño real en puesto + portafolio + evaluación competencial.
Prueba final en prácticas	Evaluación específica estadística.	Evaluación final común del periodo práctico.
Idioma	B1 inglés/francés/alemán.	B1 inglés/francés/alemán.
Competencias digitales	No aparecen como requisito específico.	Sí aparecen en PRL y Jurídico (DigComp básico A1 de la ADA).

ALEGACIONES Y POSICIÓN DE SAF

SAF formuló las siguientes alegaciones y posicionamientos en la mesa, tanto sobre las cuestiones comunes a los cuerpos A1.1300, A1.2026 y A2.2020, como sobre aspectos específicos:

IDIOMAS

En relación con el tercer ejercicio que existía en el modelo Estadística –prueba tipo test de idiomas para quienes no pudieran acreditar alguno de los certificados del anexo de esa convocatoria– SAF solicitó que se reintroduzca dicho ejercicio, dado que hay personas que dominan uno de los tres idiomas requeridos pero carecen de certificación oficial. De ser necesario por motivos de agenda, podría realizarse el mismo día que el supuesto práctico (2.º ejercicio).

Asimismo, SAF solicitó que se incluyan en el listado de certificados admitidos para acreditar el nivel B1 los certificados emitidos por las escuelas de idiomas de las universidades públicas andaluzas. Dicho certificado es válido para acreditar el nivel mínimo de idiomas exigido para la obtención del título universitario, por lo que resulta incongruente que no se admita para el acceso a la función pública andaluza.

PRÁCTICAS

SAF reiteró lo ya expresado en la mesa en la que se aprobaron las bases de Estadística: el modelo de prácticas con un 30 % extra de personas que acceden a esa fase resulta discriminatorio por razón de edad. SAF solicitó que únicamente pasen a prácticas el 20 % adicional, en consonancia con lo previsto en la Disposición Adicional 28.ª de la LFPA.

Además, SAF denunció el escaso plazo concedido a los aspirantes en la convocatoria de Estadística para gestionar su situación laboral (excedencia o baja en empresa privada), y solicitó que dicho plazo sea de al menos 15 días naturales desde la publicación de la resolución de nombramientos de funcionarios en prácticas, evitando en todo caso el acto único como ocurrió en Estadística.

Por último, SAF exigió que los destinos ofertados durante las prácticas estén disponibles en todas las provincias y no concentrados en Sevilla, garantizando así el equilibrio territorial.

SEGUIREMOS INFORMANDO / LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

[Instagram](#) | [Facebook](#) | [X / Twitter](#)

C/ Muñoz Olivé, 1 - Portal 1-2ª Mod. 18 - Sevilla - 41001 | presidencia@sindicatosaf.es | sindicatosaf.es | 954 223 557

COMPETENCIAS DIGITALES

SAF solicitó que los certificados válidos para acreditar competencias digitales no sean exclusivamente los expedidos por la ADA, sino que también se admitan otros como los de Andalucía Vuela o los emitidos por otras administraciones públicas.

TEMARIO A1.1300 (RÉGIMEN JURÍDICO)

SAF hizo referencia a la Mesa Sectorial de 14 de marzo de 2025, en la que formuló alegaciones al temario del A1.1300. El sindicato señaló que el temario presentado el 5 de junio es idéntico al de marzo de 2025, y recordó que el Director General se comprometió en su momento a estudiar las alegaciones presentadas. SAF indicó que el temario está orientado a que los A1.1300 ejerzan funciones propias de letrados y no de un Administrador General, lo cual no se corresponde con las funciones reales del cuerpo.

RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN E IAAP

La Subdirección General de Ordenación y Regulación (SGAP) y el IAAP respondieron a las alegaciones de los sindicatos con las siguientes posiciones:

- Sobre el temario del A1.1300: la Administración indicó que no se modificará el temario a estas alturas. Respecto a las alegaciones de SAF de marzo de 2025, reconocieron que no las estudiaron.
- Sobre los certificados de idiomas universitarios: el IAAP señaló que han incorporado uno de la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas).
- Sobre las prácticas: el IAAP indicó que se atiene al Decreto 51/2025. La metodología, el calendario y la corrección quedarán establecidos en una resolución de la Dirección General, no en las propias bases.
- Sobre la fecha de convocatoria: la fecha que figurará en las bases para el inicio del primer ejercicio será NO ANTES DEL 15 DE JULIO.
- Sobre el ejercicio de competencias verbales: será únicamente de preguntas, sin texto de comprensión como ocurrió en el A1 de Estadística.
- Sobre las bolsas de personal interino: la Administración quiere automatizar el proceso. Estudiará si en algunos cuerpos el porcentaje de personas que pasan a prácticas sube del doble al triple. Las bases limitan el acceso a la bolsa a un máximo del doble de las plazas ofertadas. SAF exige que ese límite sea, como mínimo, el triple.
- Sobre la movilidad e integración (A1.1300 / A1-A2 PRL): la Administración indicó que no existe normativa que ampare un proceso de integración y que técnicamente tampoco es posible por el número limitado de plazas. Sin embargo, apuntó que en el futuro decreto de RPT se incluirán modelos de competencias y ámbitos limítrofes que permitirán abordar la movilidad entre cuerpos afines.

CUESTIONES GENERALES PLANTEADAS POR SAF

SAF aprovechó la mesa para reiterar otras demandas estructurales que lleva sosteniendo durante varios años:

MEDIDAS ANTICOPIADO

SAF felicitó al IAAP por la introducción de medidas electrónicas antifraude en las últimas pruebas celebradas, una demanda que el sindicato viene formulando desde 2022. No obstante, SAF solicitó que se amplíen los medios técnicos y el personal dedicado a estas medidas.

SEGUIREMOS INFORMANDO / LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

[Instagram](#) | [Facebook](#) | [X / Twitter](#)

C/ Muñoz Olivé, 1 - Portal 1-2ª Mod. 18 - Sevilla - 41001 | presidencia@sindicatosaf.es | sindicatosaf.es | 954 223 557

CALENDARIO DE CONVOCATORIAS

SAF reiteró su solicitud de un calendario de los procesos selectivos pendientes de convocatoria de la OEP 2024-2025, con el fin de que los opositores puedan planificar su preparación con antelación suficiente.

TIPO DE EJERCICIOS Y TRANSPARENCIA

SAF solicitó que, si en los procesos selectivos de la OEP 2024-2025 se van a introducir cambios importantes –como la supresión del ejercicio de idiomas o la eliminación del ejercicio de desarrollo– se comunique con claridad en la propia mesa, para que los opositores dispongan del tiempo necesario para adaptar su preparación.

CUERPOS CON MODELOS ESPECÍFICOS

A2.6000 – Subinspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda

Este cuerpo no forma parte de las cuatro pruebas piloto, por lo que sus bases son distintas. El sistema selectivo consta de 2 ejercicios: un primer ejercicio tipo test complejo con cuatro partes (incluyendo una parte de competencias), y un segundo ejercicio de desarrollo escrito de temas con lectura pública. El ejercicio de idiomas forma parte de la oposición como un cuestionario tipo test dentro del ejercicio 4.º. No se contempla fase de prácticas en la estructura presentada.

B1.2001 – Cuerpo Técnico de Gestión. Especialidad PRL

Este cuerpo se convoca mediante oposición con un único ejercicio de 150 minutos, dividido en tres partes obligatorias y eliminatorias: parte de competencias (comprensión verbal, numérica y abstracta, 28 preguntas), cuestionario teórico y cuestionario práctico. No hay ejercicio de desarrollo escrito, ni lectura ante tribunal, ni supuesto práctico escrito, ni idioma extranjero. La corrección es automatizada. La puntuación máxima es de 114 puntos, siendo 45,6 el mínimo para aprobar.

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS: La Administración ha anunciado que la convocatoria de los cuerpos restantes pendientes de la OEP se producirá en otoño de 2026. SAF continuará informando puntualmente sobre cualquier novedad.

JUNTOS MÁS FUERTES

SEGUIREMOS INFORMANDO / LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

[Instagram](#) | [Facebook](#) | [X / Twitter](#)

C/ Muñoz Olivé, 1 - Portal 1-2ª Mod. 18 - Sevilla - 41001 | presidencia@sindicatosaf.es | sindicatosaf.es | 954 223 557